

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2017-10730 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio de reprografía e impresión. Expediente 2601/2017.*

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2017, los pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir la licitación pública, por procedimiento abierto del "contrato de servicio de reprografía e impresión del Ayuntamiento de Noja", se anuncia la licitación en los términos que se señalan a continuación:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Noja.
2. Número de expediente: 2601/2017.
3. Objeto: "Contrato de servicio de reprografía e impresión del Ayuntamiento de Noja".
4. Tramitación y procedimiento: Procedimiento: Abierto.
5. Precio: El tipo de licitación a la baja es:
 - Precio de cada copia:
 - A4 Negro: 0,01 €/copia.
 - A4 Color: 0,07 €/copia.
 - Valor estimado del contrato máximo total es 40.000 euros, más 8.400 euros correspondiente al 21% de IVA.
6. Duración del contrato: 4 años, a partir del día siguiente de la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.
7. Revisión de precios: No se incluye la posibilidad de revisión de precios.
8. Criterio: los criterios objetivos que se aplicaran en la valoración de las ofertas presentadas será:
 - Criterios cuya cuantificación depende de un juicio a valor.
 - Criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas.No serán tenidas en cuenta aquellas mejoras que hayan sido presentadas por los licitadores sin ser expresadas en términos económicos.
9. Presentación de ofertas y documentación Administrativa: Las plicas se presentarán en el Registro Municipal del Ayuntamiento, (Plaza de la Villa, 1, 39180 Noja, Cantabria) hasta las 14:00 horas del día en que finalice el plazo de quince (15) días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del presente procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria.
 - Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Cuando la documentación se presente por estos medios deberá justificar la fecha de imposición del envío y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta en el mismo día.

LUNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 232

10. Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

11. Información: El pliego de bases se encuentra a disposición de los interesados en la página web del ayuntamiento de Noja.

12. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas.

Noja, 28 de noviembre de 2017.

El alcalde,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

[2017/10730](#)